



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, la realización de un estudio de factibilidad para la mejor localización del tercer puente entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, atendiendo a razones urbanísticas, socio-económicas, medio-ambientales y toda otra considerada de importancia, conforme a las nuevas estrategias de gestión territorial.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 35/1999**